



Diputación de Guadalajara

Expediente: CONVENIO ENTRE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA Y EL AYUNTAMIENTO DE ATIENZA PARA LA GESTIÓN DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA CULTURA TRADICIONAL DE GUADALAJARA, UBICADO EN LA POSADA DEL CORDÓN, EN LA LOCALIDAD DE ATIENZA, DURANTE EL AÑO 2026

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA

Antecedentes:

1º.- La Diputación Provincial de Guadalajara es propietaria del inmueble conocido como "Posada del Cordón", en la localidad de Atienza, donde tiene establecido un Centro de Interpretación de la Cultura Tradicional de la Provincia de Guadalajara cuya actividad se inició en abril de 2014. Este Centro alberga una importante colección de unas 600 piezas etnográficas y anualmente es visitado por varios miles de personas, además de programarse en él actividades complementarias periódicas que también gozan de una importante capacidad de convocatoria.

2º Son destacables los importantes valores que reúne y ofrece este Centro como núcleo cultural especializado en etnografía provincial, al tiempo que es evidente su potencialidad como recurso turístico a sumarse a los que, ya de por sí, ofrecen el municipio de Atienza y la comarca de las Serranías del Norte de la provincia en la que se ubica, especialmente despoblada y que, por ello, precisa de manera evidente la puesta en valor de esos recursos. Este Centro también ofrece una potencialidad de aprovechamiento, actualmente en fase de estudio y valoración, para el proyecto "Sigüenza - Atienza y su paisaje Dulce y Salado", candidato a la declaración de Patrimonio Mundial por la UNESCO en la categoría de "Paisaje Natural".

3º Teniendo en cuenta las circunstancias anteriormente reseñadas, se considera necesario dar continuidad a las labores de promoción cultural y de dinamización turística provinciales desarrolladas por el Centro de Interpretación de la Cultura Tradicional con sede en la Posada del Cordón, en Atienza, y mantener la línea de colaboración ya establecida desde su puesta en marcha con el Ayuntamiento de este municipio para su gestión, concretada a través de la suscripción de sucesivos convenios de carácter anual desde 2014.

A la vista de los antecedentes referidos, y de conformidad con la propuesta motivada de la señora Diputada Delegada de Cultura y Folclore

RESUELVO

"Aprobar el Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Atienza, CIF: P-1905100-B, cuyo texto se adjunta, para la gestión del centro de Interpretación de la Cultura Tradicional de Guadalajara en 2026, ubicado en la Posada del Cordón, en Atienza, destinando para el presente ejercicio la cantidad de SIETE MIL euros (7.000 €), con cargo a la partida específica 333 462.00 Ayuntamiento de Atienza. Posada del Cordón".

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

El Presidente de la Diputación Provincial
José Luis Vega Pérez

DECRETO
Número: 2026-6240 Fecha: 19/05/2026

Cód. Validación: 4J649SZPMFSJ.R54QQHKC7H9KN
Verificación: <https://diputacion.guadajalajara.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

